H.C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires para que en el término de 20 días de comunicada la presente, brinde ante esta Honorable Cámara de Diputados, información precisa y detallada sobre la intervención policial ocurrida en el Colegio Nacional de San Isidro, el día 12 de junio de 2018, por personal policial que portaba y exhibía armamento mientras se desarrollaba una asamblea de padres y estudiantes secundarios.
A tal fin la información que se requiere es la siguiente, a saber:

1 – ¿En qué contexto se solicitó y autorizó la presencia de personal policial adscripto al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en el Colegio Nacional de San Isidro el día 12 de junio de 2018?

2 – Identifique al oficial que comandó el operativo y permitió el ingreso de otros agentes policiales en una institución educativa.

3- Indique si se solicitó la previa intervención del Servicio Zonal y Local de Niñez y Adolescencia. En caso negativo, indique los motivos por los cuales no se solicitó la presencia de un operador de la niñez y adolescencia;

4 – Informe nómina de agentes que se apersonaron a la institución educativa referenciada, indicando en qué Comisaría o dependencia policial prestan servicio.

5- Indique si el personal policial interviniente tomó fotografías o filmaciones de los estudiantes, padres y docentes presentes en la institución. En su caso, indique el destino del material;

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

6 – Señale si el personal policial que ingresó a la institución educativa, contaba con orden judicial de desalojo. En caso negativo, indique los fundamentos que impulsaron proceder al desalojo de la institución;

7 - Indique si con motivo del hecho por el cual se requiere información, se ha dado intervención a la justicia del fuero de menores. En caso afirmativo indique la causa y radicación judicial pertinente;

8 - Indique los motivos por los cuales dos personas adultas fueron aprehendidas y trasladas a la seccional policial, y los cargos o procedimientos policiales realizados con esas personas.

9 – Todo otro dato que considere relevante.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia de Bs. As

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBAND
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV
H.C. Diputados Pcia. de B

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

En la tarde del día 12 de junio del corriente, padres y estudiantes del Colegio Nacional de la ciudad de San Isidro fueron desalojados por personal policial de la Policía de la provincia de Buenos Aires, en medio de un fuerte operativo represivo que incluyó la presencia de personal policial portando armas de fuego y profiriendo lenguaje autoritario y amenazante sobre los allí presentes.

Las fuerzas policiales y directivos del establecimiento educativo, han concretado una burda violación a las garantías constitucionales de libertad de expresión y una vulneración concreta a los derechos del niño.

Los miembros de la Policía de la provincia de Buenos Aires – o cualquier fuerza de seguridad- no pueden prestarse ante cualquier llamado telefónico o requerimiento de intervención para dirimir naturalmente controversias laborales o estudiantiles, puesto que su función es combatir la inseguridad que nos aqueja día a día. Ni muchos menos, ejercer su función policial sobre niños.

Los estudiantes secundarios, en una muestra de madurez democrática y a tono del debate sobre el aborto legal, seguro y gratuito, que paralizó al país por su significancia histórica, resolvieron en una Asamblea del Centro de Estudiantes realizar una vigilia pacífica desde la tarde del día 12 de junio del corriente año, hasta la mañana del día siguiente, en consonancia simbólica con el proyecto de ley en tratamiento ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación sobre despenalización del aborto punible. Reclamaban también sobre la aplicación de la Ley de Educación Sexual Integral, la modificación del Código de Vestimenta y de Convicencia escolar.

Lamentablemente, los jóvenes no pudieron llevar adelante la actividad por la resistencia de las autoridades del establecimiento educativo quienes interpusieron todo tipo de excusas para impedir el desarrollo de una actividad democrática resuelta por los propios estudiantes. Paradóji-

camente, a los pedidos de mejora en la calidad educativa, los directivos respondieron con una escuela cerrada, incluso durante el día 13 de junio, y con dos padres que fueron demorados en la jurisdicción de la Comisaría interviniente.

Sin embargo la historia fue impiadosa contra los censuradores. Ya es conocido el resultado que arrojó en la Cámara de Diputados de la Nación, el tratamiento del proyecto de ley sobre despenalización del aborto punible. Frente a la crueldad y soberbia de sus medidas antidemocráticas, antifeministas y netamente conservadoras, se dio un paso importante de empoderamiento de los derechos de la mujer como un logro colectivo de una sociedad despierta, que participa y exige.

Tal como venimos sosteniendo de forma incansable, la sistematización de la persecución e intimidación por parte de las fuerzas de seguridad federales, provinciales y/o locales a los alumnos y docentes de los diversos centros educativos del país, resulta un duro retroceso en la construcción democrática y nos remonta a la etapa más oscura y sangrienta de nuestra historia reciente, generando una honda preocupación por sus consecuencias inmediatas.

Estas intromisiones injustificadas de las fuerzas de seguridad son una constante, esta legislatura se debe de forma urgente abordar este problema. La represión por la Policía Bonaerense en la escuela Escuela Normal Antonio Mentruyt de Lomas de Zamora[1], el 17 de mayo del 2017; el hostigamiento a docentes por parte del gobierno de la Provincia mediante el envío de efectivos policiales para que identifiquen a los docentes que realizaban paro; la intimidación de la Policía Comunal de Vicente López, que fotografió a un grupo de estudiantes de la Escuela Municipal Paula Albarracín Sarmiento, la paliza que sufrieron los estudiantes del Centro de Estudiantes de la Escuela Media N°1 de Berisso el 9 de Agosto del año pasado[2]; sólo 20 días después irrumpe la Gendarmería Nacional en la Escuela Media N°6 de Moreno[3], y así podemos detallar

[1] Expediente: D-1990/17-18 0 PROYECTO DE DECLARACION Asunto: DE PREOCUPACION POR LA INTIMIDACION Y HOSTIGAMIENTO PADECIDO POR ALUMNOS Y DOCENTES DE LA ESCUELA NORMAL ANTONIO MENTRUYT DE LA LOCALIDAD DE BANFIELD, PARTIDO DE LOMAS DE ZAMORA.- Autor. Diputado Funes.
[2] Expediente: D-1992/17-18 0 PROYECTO DE DECLARACION Asunto: DE PREOCUPACION POR LA REPRESION E INTIMIDACION PADECIDA POR ALUMNOS DE LA ESCUELA MEDIA N° 1 SCALABRINI ORTIZ DE LA LOCALIDAD DE BERISSO PROPICIADA POR LA POLICIA DE LA PROVINCIA.- Autor. Dip. Miguel Funes.
[3] Expediente: D-3585/17-18 0 PROYECTO DE DECLARACION Asunto: DE PREOCUPACION POR LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA ESCUELA MEDIA 6 DE MORENO Y POR LA IRRUPCION DE LA GENDARMERIA NACIONAL EN LA CITADA INSTITUCION EDUCATIVA. Autor Dip. Miguel Funes

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

una serie que bien puede definirse como una práctica sistematizada por parte de las distintas fuerzas e seguridad.

Es por los motivos aquí descriptos que a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - P
H.C. Diputados Pcia. Bs. As

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.